

VISTO:

El Expte. **H-4-00** HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PERGAMINO sanciona Resolución Ref: Graves acontecimientos ocurridos en Salta; y

CONSIDERANDO:

Los acontecimientos que se están sucediendo en la Provincia de Salta, en cuanto a hechos de violencia, represión indiscriminada, daños a la propiedad.-

Que esta situación preocupa, atemoriza e indigna a la mayoría de los argentinos, en razón que nuestra sociedad optó hace ya décadas vivir en paz, en democracia, erradicando todo tipo de violencia e intentando privilegiar la justicia social, creemos necesario y conveniente que tanto las autoridades nacionales como provinciales atiendan urgentemente la situación social allí planteada, que cese la represión indiscriminada y que se canalicen por carriles de diálogo y la armonía, la búsqueda de soluciones a esta situación tan afligente.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, constituido en Comisión, en la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el día 12 de mayo de 2000, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

RESOLUCION:

ARTICULO 1º.- Solidarizarse con el pueblo de Salta, en la difícil situación que ----- está atravesando.-

ARTICULO 2º.- El cese inmediato de la violencia y de la represión.-

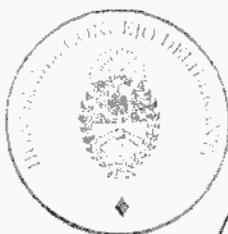
ARTICULO 3º.- Considérense los fundamentos parte integrante de la presente ----- Resolución.-

ARTICULO 4º.- Remitir copia de la presente Resolución a la Cámara de ----- Diputados de la Nación y al Ministerio de Interior. Cumplido ARCHIVESE.-

PERGAMINO, mayo 12 de 2000.-

RESOLUCION N° 1134/00.-


Osvaldo H. Bolívar
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Julio A. Cortial
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE